1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Nombre del Proyecto o Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	Prestación de servicios logísticos, organizacionales y de suministro para el desarrollo y celebración del día de la mujer en homenaje al personal de planta como parte del programa de bienestar laboral, estímulos e incentivos de la alcaldía de villamaria , caldas para la vigencia 2025.	
Código BPIM ó BPIN	2024178730007	
2. DATOS DE LA DEPENDENCIA QUE TIENE LA NECESIDAD.		
Fecha de Elaboración del Estudio Previo (02/04/2025)	07 de abril de 2025	
Nombre del Funcionario que Diligencia el Estudio Previo	**FABIO ARTURO VARGAS GIRALDO**	
Cargo del Funcionario que Diligencia el Estudio Previo	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO, DIVISION DE TALENTO HUMANO**	
Dependencia Solicitante	Secretaria General.	
Tipo de Contrato	Invitación Publica Mínima Cuantía	**OTRO:**
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.	El Municipio de Villamaría, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de calidad de vida de su población; mediante el ejercicio a través de la Administración Municipal de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política, las disposiciones legales, en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal. Así mismo corresponde al Municipio prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, para lo cual debe garantizar el funcionamiento de instituciones de la función pública y la celebración de los contratos establecidos en la ley para cumplir con los fines estatales. Por tal motivo el Municipio requiere **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, ORGANIZACIONALES Y DE SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO Y CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER EN HOMENAJE AL PERSONAL DE PLANTA COMO PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA DE VILLAMARÍA , CALDAS PARA LA VIGENCIA 2025**. Con el fin de fortalecer los procesos institucionales y garantizar el cumplimiento del plan de de bienestar laboral de los funcionarios adscritos a la planta global del Municipio de Villamaria, Caldas. Como la Entidad no cuenta con el personal idóneo, ni los equipos o los procesos específicos para la realización del objeto a contratar, y tampoco cumple dentro de sus actividades con las relacionadas en el objeto de estos estudios, se requiere la contratación de este servicio, por lo que se recomienda adelantar el proceso para la contratación de **SERVICIOS LOGÍSTICOS, ORGANIZACIONALES Y DE SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO Y CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER EN HOMENAJE AL PERSONAL DE PLANTA COMO PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA DE VILLAMARÍA , CALDAS PARA LA VIGENCIA 2025**	

3.2. Descripción del objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, ORGANIZACIONALES Y DE SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO Y CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER EN HOMENAJE AL PERSONAL DE PLANTA COMO PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA DE VILLAMARÍA , CALDAS PARA LA VIGENCIA 2025

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
81000000	81140000	81141600	81141601	LOGISTICA

3.2.1. Condiciones técnicas exigidas:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Sitio	Servicio de alquiler de un sitio por un tiempo de 3 horas, con capacidad para 45 personas aproximadamente, el cual debe contar con restaurante, servicio a la mesa (mínimo tres meseros.)	hora	3	$ 500.000,00	$ 1.500.000,00
Alimentación entrada	servicio de alimentación (entrada) para 45 personas, consistente en: Ensalada de fruta fresca porción de 100 grs. Y coctel de bienvenida tipo sangría.	unidad	45	$ 15.000,00	$ 675.000,00
Alimentación Desayuno especial	servicio de alimentación (Desayuno) para 45 personas según menú aprobado por el supervisor (OPCION 1: cot frita, chicharrón, chorizo, vaso 9oz de limonada preparada a base de panela OPCION #2: Filete de pollo Acompañado de arroz, ensalada, papas a la francesa, sopa a disposición, vaso 9oz de limonada preparada a base de panela. OPCION # 3: Chuleta de cerdo Acompañado de arroz, ensalada, papas a la francesa, sopa a disposición, vaso 9oz de limonada preparada a base de panela. OPCION #4 plato de carne asada porción de 200 gr de res, 100 gr de cerdo, porción de papa cocinada de 50 gr, porción de yuca cocinada de 50 gr, porción de guacamole de 50 gr.	unidad	45	$ 40.000.000	$ 1.800.000,00
Amenizacion y sonido	1 hora artista individual o dúo de cuerda o piano con canciones dedicatorias, servicio de alquiler de sonido por una (1) hora.	unidad	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
decoración	Servicio de decoración del espacio con los siguientes	unidad	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00

		elementos de acuerdo a las indicaciones del supervisor: pared al tamaño mínimo de 4 m2 del fondo del auditorio con bombas Semper tex de colores varios, pendón de 3 x 1.5 mts con el mensaje "feliz día de la mujer"., centros de mesa.				
	premiación	bono canjeable en diferentes establecimientos del municipio de Villamaría caldas por un valor de $600.000	unidad	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
	reconocimiento	Anchetas alusivas a la celebración del dia de la mujer, cuyo contenido deberá ser de dulces, frutas y mensaje decorativo.	unidad	45	$ 30.000	$ 1.125.000,00
CONSOLIDADO TOTAL						**$ 6.500.000**

NOTA 1: Las cantidades antes referenciadas pueden variar, sea incrementando una y disminuyendo la otra, para lo cual el contratista deberá conservar el valor ofertado en cada uno de los ítems.

NOTA 2: Los alimentos proporcionados deben cumplir los estándares de calidad, sanidad y correcta manipulación, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en sus exigencias.

NOTA 3: El proponente deberá contar con establecimiento de comercio, sucursal o punto de distribución en el municipio de Villamaria, Caldas.

CALIDAD: Que los alimentos sean suministrados bajo las condiciones de sanidad requeridas.

OPORTUNIDAD: Tanto la ambientación musical, la decoración y el suministro de detalles se realizarán en el plazo y a la hora estipulada.

3.2.2. Obligaciones del Contratista.

1. Proporcionar el suministro de alimentos, así como el talento humano necesario para realizar todas y cada una de las actividades de promoción y difusión del evento.
2. Proporcionar el sitio necesario para la ejecución del evento.
3. Las cantidades especificadas de cada producto deberán cumplir con lo requerido por la entidad.
4. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas.
5. Entregar a la ALCALDIA el suministro de los alimentos dentro del plazo estipulado dentro del proceso.
6. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. EL PROVEEDOR deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.
7. Avisar al MUNICIPIO dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO.
8. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación publica los cuales hacen parte vinculante del contrato.
9. Proveer los bienes, de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto o servicio.
10. Avisar al MUNICIPIO, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.

<table>
<tr><td></td><td>11. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
12. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el MUNICIPIO, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
13. El transporte, carque, descargue y entrega de los bienes requeridos por el Municipio, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad del bien será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, El MUNICIPIO podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con dos (dos) días de anticipación el MUNICIPIO notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.
14. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td>3.2.3. Modalidad de Selección:</td><td>Mínima Cuantía</td></tr>
<tr><td>3.2.4. Justificación y Fundamentos Jurídicos.</td><td>El objeto que se requiere contratar es una prestación de servicios profesionales. El procedimiento de selección que se deber surtir es de MÍNIMA CUANTÍA debido a que el presupuesto estimado no supera el 10% de la Menor cuantía, contemplado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado a través del Decreto 1082 de 2015 Arts. 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 y de acuerdo al Decreto 052 de 2015 “Por medio del cual se adopta el manual de contratación del Municipio de Villamaría – Caldas”.</td></tr>
<tr><td>3.2.5. Valor Estimado del Contrato y forma de pago:</td><td>El valor estimado del contrato es de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) M/CTE incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista. El pago parcial o único se hará previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos suministrados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido.</td></tr>
<tr><td>3.2.6. Duración y/o plazo de ejecución</td><td>Desde la firma del acta de inicio y hasta por cinco (05) días hábiles.</td></tr>
<tr><td>3.2.7. Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

<table>
<tr><td>Número CDP:</td><td>464</td></tr>
<tr><td>Valor:</td><td>$20.000.000</td></tr>
<tr><td>Rubro:</td><td>2.3.2.02.02.009</td></tr>
<tr><td>Vigencia:</td><td>2025</td></tr>
<tr><td>Firmado por:</td><td>Jefe de Oficina de Presupuesto</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3.2.8. Garantías</td><td>Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican:

<table>
<tr><th>GARANTÍA</th><th>PRE-CONTRACTUAL</th><th>CONTRACTUAL</th><th>POST-CONTRACTUAL</th><th>APLICA</th><th>PORCENTAJE (%)</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td></td><td>X</td><td></td><td>SI</td><td>10%</td><td>Equivalente a la duración del mismo y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td></td><td></td><td>X</td><td>SI</td><td>30%</td><td>Equivalente a la duración del contrato y seis (06) meses más.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Firma del Funcionario responsable de la dependencia que tiene la necesidad	
Nombre Completo:	**FABIO ARTURO VARGAS GIRALDO**
Cargo:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO , DIVISION DE TALENTO HUMANO**